



DECRETO N° 0711
NEUQUÉN, 29 AGO 2019

VISTO:

El Registro N° 0181/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 1289/19 de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación política del señor PUISEGUR SEBASTIÁN MARTÍN, L.P. N° 8377, como Director Municipal de Administración de los Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, que fuera efectuada por Decreto N° 0042/16, Artículo 5°), cuya fotocopia se adjunta; y se lo designe como Director General de Administración de Contrataciones de Suministro dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, con Categoría FS1;

Que asimismo, requiere se deje sin efecto la designación política de la señora GANCEDO PRISCILA NATALIA, L.P. N° 8340, como responsable del Programa Seguimiento y Control de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, que fuera efectuada por Decreto N° 0187/19, Artículo 6°), Anexo XIII, cuya fotocopia obra en las actuaciones; y se la designe como Directora Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con Categoría FS1;

Que por Pase N° 899/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que las Imputaciones: 4-EH-1-0-4 y 4-ER-2-0-1, Partida Principal: "Personal", cuentan con crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 716/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo, con vigencia al 01 de agosto de 2019;

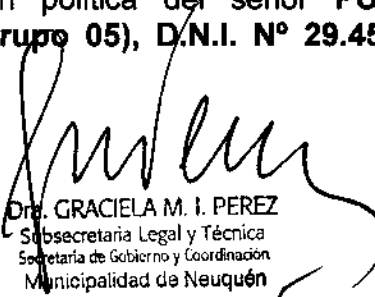
Que tomó conocimiento el señor Subsecretario de Recursos Humanos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al 01 de agosto de 2019, ----- la designación política del señor **PUISEGUR SEBASTIÁN MARTÍN, L.P. N° 8377 (Grupo 05), D.N.I. N° 29.452.646**, con Categoría


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0711-19

FS1, como Director Municipal de Administración de los Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0042/16, Artículo 5°); según lo requerido por la Nota N° 1289/19 de esa Secretaría y por Informe N° 716/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

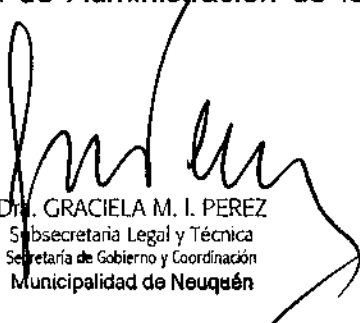
Artículo 2°) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de agosto de 2019, ----- la designación política de la señora **GANCEDO PRISCILA NATALIA**, L.P. N° 8340 (**Grupo 05**), D.N.I. N° 31.314.188, con **Categoría 24** más el Plus correspondiente, como responsable del Programa Seguimiento y Control de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0187/19, Artículo 6°), Anexo XIII; según lo requerido por la Nota N° 1289/19 de esa Secretaría y por Informe N° 716/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de agosto de ----- 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **PUISEGUR SEBASTIÁN MARTÍN**, L.P. N° 8377 (**Grupo 05**), D.N.I. N° 29.452.646, con **Categoría FS1**, como Director General de Administración de Contrataciones de Suministro dependiente de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-; con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 1289/19 de esa Secretaría y por Informe N° 716/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 4°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de agosto de ----- 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **GANCEDO PRISCILA NATALIA**, L.P. N° 8340 (**Grupo 05**), D.N.I. N° 31.314.188, con **Categoría FS1**, como Directora Municipal de Administración de los Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-; con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 1289/19 de esa Secretaría y por Informe N° 716/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 5°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Imputaciones: 4-EH-1-0-4 y 4-ER-2-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-
NM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2251</u>
Fecha ... <u>06</u> ... / ... <u>09</u> ... / ... <u>2019</u> ...